**0272-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las siete horas con cuarenta y uno minutos del dos de marzo de dos mil veintiuno.

# Proceso de conformación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón SAN ISIDRO de la provincia HEREDIA.

Mediante auto n° 0214-DRPP-2021 de las siete horas con veintiocho minutos del veintidós de febrero de dos mil veintiuno, este Departamento, comunicó al partido político que persistía la inconsistencia en el nombramiento de un delegado territorial suplente, y que debía ajustarse a lo señalado en el auto n° 0148-DRPP-2021.

Posteriormente, en oficio DRPP-0656-2021, de fecha dos de marzo del año dos mil veintiuno, este Despacho Electoral, tomó nota de la renuncia presentada por el señor Roberto René Picado Mussapp, cédula de identidad 106960351, a la militancia y a cualquier cargo con el partido Movimiento Libertario. Así las cosas, se subsana el cargo de un delegado territorial suplente, por el cantón de San Isidro, de la provincia de Heredia.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en <u>forma completa</u> de la siguiente manera:

## PROVINCIA HEREDIA

## **CANTÓN SAN ISIDRO**

COMITE	JECI	JTIVO
--------	------	-------

Cédula	Nombre	Puesto
303500333	ORFILIA DELGADO MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
113310152	ADRIAN MARCELO SOLANO PRADO	SECRETARIO PROPIETARIO
303820100	ADRIANA DELGADO MORA	TESORERO PROPIETARIO
109190887	PABLO JOSE LEDEZMA BOSCHINI	PRESIDENTE SUPLENTE
701480326	SHIRLEY ROJAS CASTRO	SECRETARIO SUPLENTE
112150867	RODRIGO MAURICIO SALAZAR CHAVES	TESORERO SUPLENTE

#### FISCALÍA

Cedula	Nombre	Puesto
203410180	ALVARO JOSE LOPEZ VILLIERS	FISCAL PROPIETARIO
305160496	DANIELA JOSE DELGADO MORA	FISCAL SUPLENTE

### **DELEGADOS**

Cédula	Nombre	Puesto
303500333	ORFILIA DELGADO MORA	PROPIETARIO
113310152	ADRIAN MARCELO SOLANO PRADO	PROPIETARIO
303820100	ADRIANA DELGADO MORA	PROPIETARIO
109190887	PABLO JOSE LEDEZMA BOSCHINI	PROPIETARIO
701480326	SHIRLEY ROJAS CASTRO	PROPIETARIO
402070088	JOHNNATAN JESUS VEGA BARQUERO	SUPLENTE
116160285	FIORELLA ELIZONDO ROJAS	SUPLENTE
106960351	ROBERTO RENE PICADO MUSSAPP	SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según

to the control of the fraction, the control fraction and the control of the contr

lo dispuesto en el ordinal cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las

Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la

Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y

lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las

nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo

dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que

deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se

tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno

de ellos. NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/kdj

C.: Exp. n.º 316-2019, partido UNION LIBERAL

Ref., No.: (4024,3054) -2020 (186/739,563/912,00722/1525,01171/1589,1218) -2021